LITORALPRESS

Fecha: 03-03-2025
Fuente: El Mostrador
Título: **Derechos del consumidor en el inicio del año escolar**

Visitas: 171.649
VPE: 1.207.551

Favorabilidad: ☐ No Definida

Link: https://www.elmostrador.cl/agenda-pais/agenda-social/2025/03/03/derechos-del-consumidor-en-el-inicio-del-ano-escolar/

Derechos del consumidor en el inicio del año escolar

lunes, 3 de marzo de 2025, Fuente: El Mostrador

Por : Carolina Araya Gaete Directora Carrera de Derecho **Universidad** de **Las Américas**, Sede Concepción. A pocos días del ingreso a clases, es posible que aún queden compras pendientes.

En este contexto, es fundamental recordar que nuestra legislación cuenta con dos organismos que, en distintos aspectos, colaboran por resguardar los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.   Respecto a los útiles escolares, es clave destacar que el derecho a la educación direcciona el camino para garantizar el acceso a las aulas sin discriminación ni marginación por la falta de algún elemento.

Los establecimientos solo pueden recomendar la compra de materiales por razones pedagógicas o sanitarias, pero sin imponer la adquisición de alguna marca de manera obligatoria.   En cuanto al uniforme, la normativa permite que los colegios establezcan su uso indispensable, siempre que esté indicado en el reglamento interno y acordado por toda la comunidad educativa. Las familias pueden adquirirlo donde prefieran, sin exigencia de marcas, y ningún estudiante puede ser excluido por no tenerlo. Ante incumplimientos, se puede recurrir a la Superintendencia de Educación.   Al comprar materiales escolares, es importante hacerlo en el comercio establecido para poder ejercer nuestros derechos como consumidores. Toda adquisición de bien o servicio tiene una garantía legal de seis meses desde la compra o recepción del producto.

Para evitar la pérdida de la boleta, se recomienda fotografiarla y enviarla a un correo, ya que la tinta puede borrarse con el tiempo.   Si un producto presenta desperfectos que impidan su uso, el consumidor puede optar por el cambio, la devolución del dinero o la reparación gratuita.

Además, en compras por internet o cuando el producto no está disponible físicamente, existe el derecho a retracto dentro de los diez días posteriores a su recepción.   Ante cualquier irregularidad, se debe recurrir al SERNAC, organismo que, además, ofrece una plataforma para cotizar insumos escolares en distintas categorías.   El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de su autor, y no refleja necesariamente la línea editorial ni postura de El Mostrador